

**BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL (REF. 05/2022)
CON CARÁCTER TEMPORAL PARA LA CREACIÓN DE UNA
BOLSA DE EMPLEO
PARA LA CATEGORÍA LABORAL DE
TÉCNICO/A ACUÁTICO/A**

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Debido al interés mostrado en la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de carácter temporal para la categoría laboral de TÉCNICO/A ACUÁTICO/A se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes **HASTA EL PRÓXIMO VIERNES 6 DE MAYO DE 2022 A LAS 14 HORAS.**

Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Se han advertido los siguientes errores en el anuncio publicado en la web de CEMEF y en la web del Ayuntamiento de Burjassot el 12 de abril de 2022, de bases de selección de personal (ref. 05/2022) con carácter temporal para la creación de una bolsa de empleo para la categoría laboral de Técnico/a acuático/a.

En el punto nº 4, sobre formación y experiencia, DONDE DICE:

Será requisito indispensable la posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Técnico en actividades físicas y deportivas (TAFAD).
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciado en Educación Física.

DEBE DECIR:

Será requisito indispensable la posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Técnico en actividades físicas y deportivas (TAFAD).
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciado en Educación Física.
- Título de monitor/a de natación y título de socorrista emitido por cualquier órgano federativo nacional.